

<http://200.37.159.7/paracas/comision2002.nsf/PorComisiones?OpenView&Start=1&Count=100&Expand=13.2#13.2>

Sesión Ordinaria N° 11 : Martes 19 de noviembre de 2002
Acta aprobada

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002

ACTA DE LA SESION No.11

Martes 19 de noviembre de 2002

En Lima a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil dos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se reunió la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, en la Sala "Mariano Santos" del Palacio Legislativo, bajo la Presidencia del señor Congresista Marcial Ayaipoma Alvarado,

contando con la presencia de los señores Congresistas: Ernesto Aranda Dextre, Gloria Helfer Palacios, Enith Chuquival Saavedra, Humberto Requena Oliva, Róger Santa María del Aguila, Julia Valenzuela Cuellar, Emma Vargas de Benavides, Pedro Ramos Loayza y Daniel Robles López.

Justificaron su inasistencia los señores Congresistas Gonzalo Jiménez Dioses y Rodolfo Raza Urbina.

Contándose con el quórum reglamentario, el Presidente dió inicio a la sesión.

I. APROBACION DEL ACTA

El Presidente solicita observaciones al Acta de la sesión del martes 29 de octubre de 2002, la misma fue aprobada sin observaciones.

II. DESPACHO

El Presidente detalló los 28 nuevos proyectos de ley ingresados en dos semanas, señalando que lo referente a modificatorias de la Ley Universitaria pasan a la Subcomisión de Educación Superior y Universidades y los de creación de universidades, según lo acordado en la sesión del 00/00/02, son derivados al Poder Ejecutivo.

III. INFORMES

· El Congresista Humberto Requena, informó que se han presentado quejas ante la Dirección de Educación de Piura por parte de profesores que luego de ser designados para laborar en determinados Colegios, los Directores de los Centros Educativos les impiden trabajar.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

El Presidente comunicó que la agenda había sufrido modificaciones, en

virtud que el Congresista Ernesto Herrera, había enviado sus disculpas por no poder asistir a la sustentación de su proyecto de ley No.3237/2001-CR, por estar de viaje y que el Presidente retiraba la sustentación del proyecto de ley No.593/2001-CR, de su autoría, por el pedido de la Congresista Gloria Helfer de tener más tiempo para la discusión del dictamen de la Ley Marco de Educación.

· Presentación de dictamen de la Ley Marco de Educación, por la Congresista Gloria Helfer

La Congresista Gloria Helfer dijo que lo que iba a exponer era el fruto del trabajo de la subcomisión y que procuraría efectuar una breve síntesis de lo realizado, luego sustentaría el Pre-Dictamen y por último propondría una metodología y cronograma para el debate y discusión.

Inició su exposición mencionando que se trabajó teniendo como base los documentos de los anteriores pre-dictámenes, con la colaboración, entre otros, de los asesores externos, doctor Idel Vexler, doctor Iguíñez y el doctor Abugattás, habiendo recibido más de 30 respuestas que han sido procesadas y otras después como la del Ministerio de Educación que la estaban trabajando.

Hizo referencia a las reuniones técnicas realizadas con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, con el magisterio, con gremios, instituciones de educación privada, consorcios, colegios laicos, etc., también con los asesores de los Congresistas que presentaron los dictámenes en minoría cuyo trabajo no ha terminado, siguen con la finalidad de tener un dictamen único.

Que se ha tratado de respetar el contenido conceptual de la propuesta del articulado original y que fue aprobado en su mayoría, respetando el espíritu de los dictámenes en mayoría y minoría, poniendo énfasis por el consenso en la gratuidad, equidad y calidad de la enseñanza.

Finalmente referente a la metodología y cronograma para la aprobación del dictamen, dijo- que este era una responsabilidad de la Comisión de Educación de hacerlo en esta legislatura para que se pueda reglamentar y el próximo año entre en vigencia en el nuevo año escolar, por ser la columna vertebral para el nacimiento de otras leyes como la Ley Universitaria, Ley del Magisterio y la Ley de Ciencia y Tecnología y otras leyes de desarrollo.

Solicito una sesión extraordinaria y dos sesiones exclusivamente a este dictamen, para su ingreso al Pleno el 03 de diciembre y se apruebe antes que cierre la legislatura.

Se aprobó por unanimidad el cronograma.

· Sustentación del Proyecto de Ley No.200/2001-CR, por el Congresista Marciano Rengifo Ruiz

El Congresista Marciano Rengifo Ruiz, explico que el Decreto Supremo 001-98, reglamento el Decreto Legislativo No.882, disponiendo que las Universidades que tuvieran Asamblea Universitaria se adecuarían a la nueva ley, más no aquellas que contaban con entidades promotoras.

Que la Ley No.27278, modifica la Tercera Disposición Transitoria del Decreto Legislativo No.882, sometiendo a las entidades promotoras a la decisión de la Asamblea Universitaria para que esta solicite ante el CONAFU su adecuación, lo cual desnaturaliza el espíritu de la Ley de Promoción de la Inversión Privada.

La presente iniciativa propone modificar la Tercera Disposición Transitoria del Dec.Leg. No.882, disponiendo que podran adecuarse a lo dispuesto en la presente ley; las entidades promotoras de las universidades particulares que tengan autorización de funcionamiento de acuerdo a la Ley No.26439 y se encuentran en vigencia de acuerdo al artículo 42° de la Ley Universitaria No.23733 y las que se encuentran en vigencia pero que no se han acogido a las funciones del artículo 42° de la Ley Universitaria, deben presentar las solicitudes de adecuación ante el CONAFU mientras no suceda se registrarán por las Leyes No.23384, Ley General de Educación, la Ley Universitaria No.27333 y Ley de CONAFU No.26439..

Este dispositivo legal lo que trata es de no ir contra el espíritu de la ley de promoción de la inversión privada para educación haciendo de que los promotores mantengan su calidad de tales y que puedan tomar decisiones, caso contrario serian avasalladas en sus derechos.

El Presidente agradeció la presencia del Congresista Marciano Rengifo por la sustentación de su proyecto.

Se levantó la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
Presidente

HUMBERTO REQUENA OLIVA ROGER SANTA MARIA DEL
AGUILA
Vicepresidente Secretario

ENITH CHUQUIVAL SAAVEDRA JULIA VALENZUELA CUELLAR

GLORIA HELFER PALACIOS ERNESTO ARANDA DEXTRE

EMMA VARGAS DE BENAVIDES MERCEDES CABANILLAS
BUSTAMANTE

RODOLFO RAZA URBINA CESAR ACUÑA PERALTA

GONZALO JIMENEZ DIOSES EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ

DANIEL ROBLES LOPEZ MANUEL BUSTAMANTE CORONADO

HIPOLITO VALDERRAMA PEDRO RAMOS LOAYZA

MARTHA HILDEBRANDT PEREZ TREVIÑO

V